



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSDEG en virtud de tratarse de datos personales.

Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600041524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO INFORMACION SIN LINKS SIN LIGAS EN FORMATO EN EXCEL LOS LAUDOS QUE TIENEN PENDIENTES PARA PAGO EL MONTO EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y LA DIRECCION EN LA CUAL SE ENCONTRABAN DESDE OCTUBRE DEL AÑO 2018 A LA PRESENTE FECHA,” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Se proporciona listado de los juicios en trámite de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, donde ya se dictó un laudo sin embargo aún se encuentra en pláticas conciliatorias, sin número de expediente y sin nombre del trabajador toda vez que es INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de acuerdo a lo estipulado en el CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DEL PLENO 19/13 DEL INAI que a la letra señala:

Criterio de Interpretación 19/13... Nombre de actores en juicios laborales constituye, en principio, información confidencial... El nombre es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho a la identidad, en razón de que por sí mismo permite identificar a una persona física. Por lo que respecta al nombre de las personas que han entablado un juicio laboral, éste permite identificar a los actores que presentaron una demanda laboral y participan en un juicio, lo cual constituye una decisión personal que refleja un acto de voluntad de quien lo realiza. En efecto, las acciones legales que emprenden los actores en el ejercicio de sus derechos laborales hacen evidente la posición jurídica en la cual se han colocado por decisión propia, con relación a determinados órganos de gobierno, para la obtención de algunas prestaciones laborales o económicas, lo cual constituye cuestiones de carácter estrictamente privado.

En este tenor, el nombre de los actores de los juicios laborales que se encuentran en trámite o que, en su defecto, concluyeron con la emisión de un laudo desfavorable a los intereses personales del actor constituye información confidencial. No obstante, procede la entrega del nombre de los actores en juicios laborales cuando, en definitiva, se haya condenado a una dependencia o entidad al pago de las prestaciones económicas reclamadas o la reinstalación del servidor público, en virtud de que el cumplimiento de dicho fallo se realiza necesariamente con recursos públicos a cargo del presupuesto del sujeto obligado.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA





**DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS**

JUICIOS EN TRAMITE CON LAUDO

EXPEDIENTE	TRABAJADOR	DEMANDADO	DEPENDENCIA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE DEMANDA
CONFIDENCIAL	CONFIDENCIAL	MPIO. DE SALAMANCA GTO.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	12 JUL 2019
CONFIDENCIAL	CONFIDENCIAL	MPIO. DE SALAMANCA GTO.	DIRECCIÓN DE INGRESOS	28 JUN 2019